



Acta N° 0047/2021

Resolución 358/2021

Las Piedras, 14 de Diciembre de 2021.

VISTO: la nota presentada por la Sra. Josefina Trías, funcionaria del Centro Cultural Las Piedras, en la cual solicitan la colaboración de dos televisores para el desarrollo de actividades en el local.

CONSIDERANDO I: que se presentaron 4 presupuestos, siendo más conveniente el de la empresa BALSER LTDA. Rut. 080081550012.

CONSIDERANDO II: que la empresa **BALSER LTDA. Rut. 080081550012**, se encuentra registrada en Rupe y que dicho gasto se encuentra incluido en el **Proyecto de Funcionamiento Literal B (Actividad Cultural)**.

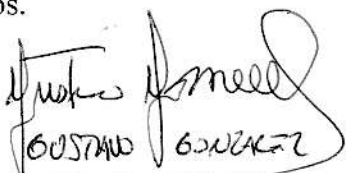
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

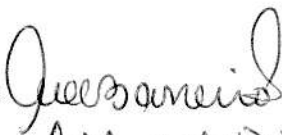
EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

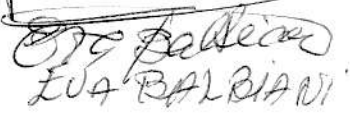
RESUELVE:

1)- Autorizar el gasto de \$83.360 (ochenta y tres mil trescientos sesenta pesos uruguayos), comisiones bancarias incluidas, a la empresa **BALSER LTDA. Rut. 080081550012**, por la compra de dos televisores TV LED JAMES S65" N3EL/45UHD SMART, para el desarrollo de actividades en el Centro Cultural Las Piedras. El gasto se pagará por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, correspondiente al **Proyecto de Funcionamiento Literal B (Actividad Cultural)**.

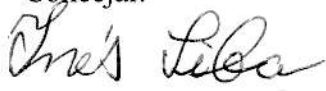
2)- Comuníquese a Secretaria de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde : 
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal: 
ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal: 
EVA BALBIANI

Concejal:

Concejal: 
Ana Lisa